	<b>PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS</b>			
	<b>CÓDIGO</b> PP-A-ST-10	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 01-07-2020	<b>PÁGINA:</b> 2 de 5

## 1. OBJETIVO

Determinar los procesos a seguir para la intervención, remisión y seguimiento de los trabajadores que experimenten situaciones que generen una crisis emocional y requieran de primeros auxilios psicológicos.

Brindar un espacio de escucha activa, reentrenamiento en respiración, comprensión emocional y psicoeducación para los trabajadores que presenten un estado de crisis emocional como consecuencia de la COVID-19.

## 2. ALCANCE

Este documento aplica para todas las áreas y sedes usadas o visitadas por trabajadores oficiales, empleados de carrera administrativa, contratistas y estudiantes.

## 3. DEFINICIONES

N.A.

## 4. LIDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 5. ESCUCHA


La persona que cuenta con formación en primeros auxilios psicológicos debe:

- Estar atento a las expresiones y vocabulario que utilizan las personas al momento de entrar en crisis.
- Identificar de qué forma la persona en crisis se comunica. Cómo entra en empatía o “sintonización”.
- Invitar a la persona a hablar sobre lo sucedido (los hechos) y a escucharse, para dar cuenta de sus reacciones (sentimientos y actitudes).

## 6. REENTRENAMIENTO DE LA VENTILACIÓN

La persona que cuenta con formación en primeros auxilios psicológicos debe:

- Se basa en la forma como botamos el aire, si se hace de manera correcta enviamos señales al cerebro que nos hacen sentir más tranquilos. No es obligatorio, pero si lo hace, tarda de 5 a 10 minutos.

	<b>PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS</b>			
	<b>CÓDIGO</b> PP-A-ST-10	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 01-07-2020	<b>PÁGINA:</b> 3 de 5

## 7. CATEGORIZACIÓN DE NECESIDADES

Desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo se debe:

- Atender a las necesidades básicas de la persona:
- Comida, bebida, ayuda médica y material.
- Contacto a familiares
- Medicinas
- Ofrecer información sincera y veraz sobre la situación traumática.

## 8. DERIVACIÓN DE REDES DE APOYO

Desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo se debe articular con el Coordinador de la Unidad Básica de la Universidad para:

### **Priorizar las necesidades:**

Activación de entidades que brinden atención en crisis y de acuerdo a la situación de la persona afectada, se remitirá para su respectiva intervención a una de ellas. En el caso del Departamento del Caquetá se cuenta con las siguientes líneas y profesionales:

Policía Nacional:

- Barrio Porvenir: Cuadrante 4 Celular: 3172542678
- Barrio El Idema: Cuadrante 11 Celular 3172564094

Para la atención psicológica para la COVID-19 se dispone de las siguientes líneas de atención:


- Centro Regulador de Urgencias y Emergencias 3186175909 4356021 Extensión 51.
- Centro de escucha comunitario 32146783 23 (Para San Vicente del Caguán)
- Centro de Escucha Comunitario 31654131 08

Para los demás departamentos donde se tenga sedes de la universidad se pueden comunicar a la Línea Nacional 192

## 9. INTERVENCIÓN CLÍNICA

Es el conjunto de actividades y operaciones a través de las que el psicólogo clínico, como agente de cambio, trata de modificar y mejorar el curso de los acontecimientos que en la persona están generando un malestar emocional y mental, la cual debe ser realizada por un profesional en psicología clínica.

Para este fin, en el Departamento del Caquetá se cuenta con algunas instituciones de orden privado o público.

	<b>PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS</b>			
	<b>CÓDIGO</b> PP-A-ST-10	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 01-07-2020	<b>PÁGINA:</b> 4 de 5

## 10. PSICOEDUCACIÓN

**Orientación Técnica, sobre los siguientes elementos realizada por un profesional en psicología:**


- Qué se puede esperar los próximos días
- Estrategias de afrontamiento positivas
- Criterios de Alarma
- Desmentida de Mitos
- Informar reacciones emocionales, físicas, comportamentales que experimenta después del evento.
- Normalizar e impulsar a la persona a expresar lo que siente y demostrar que son normales sus reacciones.

## 11. SEGUIMIENTO

Seguimiento al estado emocional del colaborador hasta la quinta semana después de ocurrido el evento, observando alteración en su estado comportamental, afectivo, cognitivo, físico y motivacional, el cual debe ser realizado por un profesional en psicología.

## 12. DOCUMENTO DE REFERENCIA

- **Decreto Ley 1072 de 2015:** Decreto único reglamentario del sector trabajo
- **Decreto 2157 de 2017:** Directrices para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
- **Resolución MinSalud 000666 del 24 de abril de 2020:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Resolución MinSalud 000682 del 24 de abril de 2020:** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones
- **MP-A-ST-01:** Protocolo general de bioseguridad para prevenir y mitigar el contagio por SARS-COV-2 (COVID-19) de la Universidad de la Amazonia
- Montenegro, P. C., & Cabello, R. F. Manual ABCDE para la aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos.
- Slaikou, K. A., Mejía, M. C., & López, M. E. G. (1996). Intervención en crisis: Manual para práctica e investigación. México: Manual moderno.

	<b>PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS</b>			
	<b>CÓDIGO</b> PP-A-ST-10	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 01-07-2020	<b>PÁGINA:</b> 5 de 5

<b>Elaborado / Asesorado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Nombre:</b> Rubén Darío Lozano Rodríguez. <b>Coordinador SST</b>	<b>Nombre:</b> Edna Margarita Plazas. <b>Vicerrectora Administrativa</b>	<b>Nombre:</b> Fabio Buriticá Bermeo. <b>Rector</b>
<b>Nombre:</b> Liliana Bonilla Ríos. Profesional Universitario.	<b>Nombre:</b> Wilder Meneses Gómez Profesional Universitario OAP	<b>Comité Técnico COVID – 19</b> Sesión ordinaria. (01-07-2020)
Fecha: 08-05-2020	Fecha: 24-06-2020	Fecha: 01-07-2020